



## OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2017

CÁMARA DE DIPUTADOS

LXIII LEGISLATURA

Con fecha 21 de septiembre de 2016, la Comisión de Presupuesto turnó a las Comisiones Ordinarias, **de acuerdo a su competencia**, el proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017 para su estudio, análisis y opinión.

Con fecha 4 de octubre del 2016, la Comisión de Seguridad Social recibió el oficio CPCP/ST/657/14 de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública por el que se remitió una proposición con Punto de Acuerdo para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2017, se considere un incremento a los recursos destinados al Instituto Mexicano del Seguro Social, del diputado Manuel Vallejo Barragán.

Con fecha 5 de octubre de 2016, la Comisión de Seguridad Social recibió oficio del diputado Miguel Ángel Sedas Castro, mediante el cual solicita intervención para incluir dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación el proyecto "CONSTRUCCION DE LA UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NUMERO 58 EN LA CIUDAD DE HUATUSCO", Veracruz.

Con fecha 21 de octubre, la Comisión de Seguridad Social recibió oficio del C.P. Jesús Manuel Urióstegui Alarcón, director general del Instituto de Seguridad Social de Guerrero, a través del cual solicita apoyo para el instituto por su balance operacional deficitario, deudas en pensiones y jubilaciones y no tiene recursos en los fondos de reservas.

El 24 de octubre de 2016, la diputada Beatriz Vélez Núñez entregó a la Comisión de Seguridad Social una solicitud de modificación al Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017.

La Comisión de Seguridad Social recibió una propuesta de ampliación presupuestaria suscrita por las diputadas Arlet Mólgora Glover y Delia Guerrero Coronado, secretaria e integrante de la Comisión respectivamente, en los términos que a continuación se referirán.

La Dip. Delia Guerrero Coronado dirigió oficio a la Presidenta de la Comisión de Seguridad Social, presentando el Proyecto "Rehabilitación Centro de Atención Integral ISSSTE Ciudad Valles, San Luis Potosí, para solicitar que sea considerado como prioritario en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2017.

### DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA

Para 2017, aproximadamente 13% del gasto neto total proyectado por el sector público se destina al ramo de aportaciones a la seguridad social. De aprobarse el proyecto de egresos, este indicador experimentaría un crecimiento de casi 1,5%



## OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2017

CÁMARA DE DIPUTADOS

LXIII LEGISLATURA

anual, ya que para 2016 el porcentaje del presupuesto global destinado a las aportaciones a la seguridad social fue de sólo 11,6%. Por su parte, el gasto consagrado al IMSS y al ISSSTE concentra hasta 18% del gasto total programado por el gobierno para el curso 2017, dentro del cual el IMSS representa por sí solo 13% del universo de erogaciones de la administración para el año entrante, lo que da cuenta de la centralidad del seguro social mexicano.

En el Proyecto de Egresos de la Federación, el gasto global en aportaciones a la seguridad social, así como el financiamiento del IMSS y del ISSSTE, experimentan crecimientos reales respecto al año anterior. No obstante, los incrementos en el gasto en seguridad social proyectados por el Ejecutivo se explican fundamentalmente por el aumento en las obligaciones de pago de pensiones y jubilaciones. Esto último forma parte de un mandato legal establecido para el gobierno y se explica por la dinámica de transición demográfica por la que atraviesa México; sin embargo, varios programas relevantes en el campo de la seguridad social han sido recortados. Además, algunos de los programas que decrecen acumulan un sobresaliente impacto social o afectan de modo claro a los sectores más desfavorecidos. Por tanto, la Comisión de Seguridad Social no comparte el ajuste proyectado sobre ellos. Entre los rubros reducidos pueden identificarse particularmente: pensiones mínimas garantizadas, apoyo a jubilados y pensionados, atención a la salud en el IMSS y en el ISSSTE, suministro de medicamentos en el ISSSTE, fondo de reserva para el retiro del IMSS y el presupuesto para el mantenimiento de infraestructuras del mismo instituto. Esta comisión considera que algunos de los programas sociales sacrificados tienen que figurar entre las prioridades de gasto del gobierno y ser recapitalizados en el horizonte de promover un avance nacional de los indicadores de salud, protección y seguridad social.

Como se ha mencionado, a pesar del crecimiento real de la inversión pública destinada al campo de la seguridad social, este incremento se explica como resultado de la expansión de adultos mayores en México y de la ampliación de la base demográfica de los beneficiarios del derecho a jubilación. Por ello, la Comisión de Seguridad Social opina que es necesario incrementar el gasto total consagrado al Ramo 19 y a las instituciones de seguridad social. Como se ha explicado, algunos programas especialmente relevantes para la protección social en México son ajustados; además, no resulta posible detraer recursos de las partidas presupuestarias que más crecen en el mismo ramo, puesto que éstas –por ejemplo, las pensiones y jubilaciones– son prioridades y obligaciones de gasto ineludibles. En ese aspecto, la Comisión de Seguridad Social considera que no es posible ajustar internamente el gasto proyectado para seguridad social. Reducir otras partidas en este campo para conseguir capitalizar aquellas que sufren el recorte no sería una posición responsable y comprometida con la protección social en México.



## OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2017

CÁMARA DE DIPUTADOS

LXIII LEGISLATURA

Por tanto, esta soberanía recomienda implementar un aumento en el universo del gasto destinado a seguridad social y a sus instituciones como única vía para conservar y mejorar las prestaciones sociales en México.

### Ramo 19: Aportaciones a la Seguridad Social

El gasto total en el Ramo 19 relativo a las aportaciones a la seguridad social experimentó un crecimiento real de más de 13%. En el cuadro 1 puede encontrarse una síntesis con las principales variaciones en el último año en la asignación presupuestaria a programas en el mencionado ramo.

Cuadro 1. PPEF 2017 - Ramo 19. Aportaciones a Seguridad Social (por PP)<sup>3</sup>

Programa Presupuestario	Clave PP	Presupuesto Aprobado 2016	Presupuesto Proyectado 2017	Variación real
Aportaciones Estatutarias al Seguro de Retiro, Cesantía en Edad Avanzada y Vejez	J011	4,901,107,035.00	5,646,000,000.00	12%
Apoyo Económico a Viudas de Veteranos de la Revolución Mexicana	J014	450,000.00	445,009.00	-4%
Apoyo para cubrir el déficit de la nómina de pensiones del ISSSTE	J006	159,044,586,296.00	190,804,299,991.00	17%
Cuota Social al Seguro de Retiro, Cesantía en Edad Avanzada y Vejez	J012	29,036,008,552.00	31,027,400,000.00	4%
Cuota Social Seguro de Retiro ISSSTE	J022	1,773,586,125.00	2,433,208,876.00	34%
Fondo de Reserva para el Retiro IMSS	J017	350,000,000.00	350,000,000.00	-3%
Pensión Mínima Garantizada IMSS	J021	2,687,644,271.00	2,468,008,402.00	-11%
Pensiones Civiles Militares y de Gracia	J009	18,573,200,000.00	20,106,600,000.00	5%
Pensiones y Jubilaciones en curso de Pago	J008	189,393,050,700.00	237,158,038,117.00	22%
Previsiones para el Pago de las Pensiones de los Jubilados de Ferrocarriles Nacionales de México	J026	2,900,055,588.00	2,753,200,000.00	-8%
Previsiones para las pensiones en curso de pago de los extrabajadores de Luz y Fuerza del Centro	J025	19,373,797,808.00	19,482,100,000.00	-2%
Adeudos con el IMSS e ISSSTE	R023	2,820,000,000.00	3,073,800,000.00	6%

<sup>3</sup> Teniendo como referencia el 3% de inflación proyectada.



## OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2017

CÁMARA DE DIPUTADOS

LXIII LEGISLATURA

Programa Presupuestario	Clave PP	Presupuesto Aprobado 2016	Presupuesto Projectado 2017	Variación real
Apoyo a jubilados del IMSS e ISSSTE	R015	118,847,596.00	50,000,000.00	-61%
Apoyo para cubrir el gasto de operación del ISSSTE	R036	12,319,348,860.00	9,319,300,000.00	-27%
Compensaciones de Carácter Militar con Pago único	R013	262,631,250.00	263,000,000.00	-3%
Pagas de Defunción y Ayuda para Gastos de Sepelio	R010	89,294,625.00	90,000,000.00	-2%
Programa IMSS-PROSPERA	S038	10,201,300,000.00	11,350,000,000.00	8%
Cuota correspondiente de los Haberes, Haberes de Retiro y Pensiones	T005	4,549,861,529.00	4,956,364,028.00	6%
Cuota Social Seguro de Salud ISSSTE	T006	15,749,500,000.00	16,194,500,000.00	0%
Seguro de Enfermedad y Maternidad	T001	75,655,678,768.00	81,132,030,907.00	4%
Seguro de Invalidez y Vida	T002	2,506,874,173.00	2,772,034,846.00	8%
Seguro de Salud para la Familia	T003	929,922,392.00	823,641,181.00	-14%
Régimen de Incorporación	T006	100,000,000.00	210,239,550.00	107%
Seguridad Social Cañeros	T001	350,000,000.00	280,000,000.00	-23%
<b>Total general</b>	<b>330</b>	<b>553,686,745,568.00</b>	<b>642,744,210,907.00</b>	<b>13%</b>

Fuente: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2017.

Una parte central del crecimiento del gasto en seguridad social se debe al constante incremento en las obligaciones de pago que acumula el Estado en concepto de pensiones y jubilaciones. Como es conocido, esta partida no constituye un gasto disponible del gobierno mexicano; trata de un derecho adquirido por los pensionados que, además, se encuentra blindado por múltiples garantías jurídicas. El proceso de transición demográfica que vive México contribuye a explicar también el incremento de la inversión en pensiones y jubilaciones. En ese aspecto, las erogaciones en pensiones y jubilaciones en curso de pago concentran más de 44% del global del monto destinado en el Ramo 19. Además, este rubro ha experimentado un incremento de 22% en términos reales. Para la comprensión del aumento del gasto en seguridad social hay que considerar tanto el inmenso volumen financiero de las pensiones en términos absolutos cuanto su sobresaliente crecimiento en términos relativos.

A pesar del incremento financiero global, si se analiza el Proyecto de Presupuesto de Egresos pueden encontrarse determinados programas que experimentan recortes. Por ejemplo, la pensión mínima garantizada del IMSS ha sufrido un ajuste en su asignación financiera, aproximadamente de 11% en términos reales. Como es conocido, este programa de pensiones mínimas garantizadas ofrece



## OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2017

CÁMARA DE DIPUTADOS

LXIII LEGISLATURA

complementar con una aportación estatal las jubilaciones más bajas que remunera el instituto. Otro de los rubros que sufren el ajuste es el consagrado a cubrir el gasto de operación del ISSSTE, que padece un recorte de 27% en términos reales.

Por otro lado, el fondo de reserva para el retiro del IMSS sufre una congelación nominal en el presupuesto asignado para el año 2017, lo que se traduce en un decrecimiento del 3% en términos reales. Según ha establecido el propio IMSS, este fondo ha experimentado un comportamiento negativo desde el año 2009, que ha provocado una merma en las reservas que acumula el instituto. Ello resulta preocupante por cuanto es público que las reservas del IMSS, según lo establecido en la Ley del Seguro Social, son la garantía de pago de las obligaciones contraídas por la institución.

El fondo destinado a coadyuvar a cubrir el gasto de operación del ISSSTE ha sufrido en 2017 un agresivo recorte presupuestario. Como es conocido, el gasto de operación se destina a financiar el funcionamiento ordinario del instituto y a asegurar su correcto desempeño en términos técnicos o de personal. Otro de los programas que soporta un ajuste financiero es el seguro de salud para la familia. Según el IMSS, este programa se destina a promover la afiliación voluntaria de familias mexicanas –incluso aquellas residentes en el extranjero– que no tienen acceso a la seguridad social. Otro de los programas que sufren un pronunciado recorte es el orientado al apoyo a los jubilados del IMSS y del ISSSTE; esta partida presupuestaria tiene un drástico ajuste de más de 60% en términos reales. Por último, la seguridad social para trabajadores cañeros también acumula un importante decrecimiento de 23% en términos reales.

La asignación presupuestaria que más crece en términos relativos es la destinada al régimen de incorporación. Este programa implementa subsidios fiscales para la promoción de la afiliación a la seguridad social. Esta Comisión comparte la necesidad de movilizar recursos para la incorporación de nuevos trabajadores a los esquemas de protección social; sin embargo, las posibilidades en términos de política pública para fomentar la afiliación son variadas y heterogéneas. Hay que advertir que el diseño de beneficios fiscales, en determinados casos, puede generar el establecimiento de un subsidio regresivo –es decir, que se produzca una ventaja tributaria que favorezca precisamente a las rentas más altas.

Otra de las partidas que experimentan una importante expansión es la de la cuota social del seguro del retiro del ISSSTE, que se incrementa en 34% en términos reales. Acorde con la Ley del ISSSTE, la cuota social es la aportación federal que debe realizar el gobierno como resultado del mandato legal establecido. Por ello, su amplio crecimiento está vinculado más a una obligación jurídica que a una determinada voluntad de política pública.



## OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2017

CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

Para concluir con el Ramo 19, entre los rubros que más crecen puede identificarse la erogación destinada a cubrir el déficit de nómina de pensiones del ISSSTE. La ley que regula el funcionamiento del Instituto establece que “si llegare a ocurrir en cualquier tiempo que los recursos no bastaren para cumplir con las obligaciones a su cargo establecidas, el déficit que hubiese, será cubierto por el Gobierno Federal [...]” (Artículo 231). Nuevamente se observa que este incremento financiero se corresponde con una obligación legal ineludible contraída por el gobierno mexicano. Más allá de esta cuestión, hay que subrayar que esto último constituye un indicador preocupante desde el punto de vista de la sostenibilidad financiera de las instituciones de seguridad social. En ese aspecto, el incremento de las aportaciones federales destinadas a cubrir el déficit de nómina del ISSSTE es una muestra del catálogo de dificultades financieras por las que atraviesa el instituto. La Comisión de Seguridad Social considera que el gobierno federal debe garantizar su compromiso con la viabilidad financiera de las instituciones de seguridad social en México, garantizando la suficiencia de los recursos disponibles y su capitalización. En último lugar, se considera que el incremento de 8% en términos reales consagrado al programa IMSS PROSPERA es adecuado para continuar destinando recursos a la protección social de los sectores menos favorecidos.

### Instituto Mexicano del Seguro Social

Los recursos globales asignados al IMSS han experimentado un crecimiento de más de 11% en términos reales. En el cuadro 2 puede encontrarse una síntesis de las principales variaciones en las asignaciones presupuestarias del IMSS entre los años 2016 y 2017.

Cuadro 2. PPEF 2017 - Entidad GYR Instituto Mexicano del Seguro Social

Programas Presupuestarios en Clasificación Económica	Clave PP	Presupuesto Aprobado 2016	Presupuesto Projectado 2017	Variación real
E Prestación de Servicios Públicos	E	211,111,463,388.00	217,347,539,239.00	0%
Atención a la Salud	011	189,289,168,009.00	191,577,255,788.00	-2%
Atención a la Salud en el Trabajo	003	844,388,883.00	1,188,102,101.00	38%
Prestaciones Sociales	012	1,337,974,135.00	1,723,763,979.00	26%
Prevención y control de enfermedades	001	2,977,834,949.00	5,227,871,431.00	73%
Recaudación de ingresos obrero patronales	006	5,816,479,586.00	6,207,594,313.00	4%
Servicios de guardería	007	10,251,062,203.00	10,695,893,262.00	1%
Investigación y desarrollo tecnológico	004	594,555,623.00	727,058,365.00	19%



## OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2017

CÁMARA DE DIPUTADOS

LXIII LEGISLATURA

Programas Presupuestarios en Clasificación Económica	Clave PP	Presupuesto Aprobado 2016	Presupuesto Proyectado 2017	Variación real
<b>J Pensiones y Jubilaciones (obligaciones del Gobierno Federal)</b>	<b>J</b>	<b>287,397,660,593.00</b>	<b>349,333,945,165.00</b>	<b>19%</b>
Pago de subsidios a los asegurados	004	14,500,364,836.00	16,057,332,187.00	8%
Pensiones en curso de pago Ley 1973	001	189,393,050,700.00	237,158,038,117.00	22%
Régimen de Pensiones y Jubilaciones IMSS	003	68,054,498,821.00	80,870,644,148.00	16%
Rentas vitalicias Ley 1997	002	15,449,746,236.00	15,247,930,713.00	-4%
<b>K Proyectos de Inversión</b>	<b>K</b>	<b>5,000,000,000.00</b>	<b>7,125,667,235.00</b>	<b>40%</b>
Estudios de preinversión	028	57,628,117.00	23,783,547.00	-62%
Mantenimiento de infraestructura	027	98,146,829.00	80,821,716.00	-21%
Programas de adquisiciones	029	3,206,853,122.00	3,387,060,893.00	3%
Proyectos de infraestructura social de asistencia y seguridad social	012	1,637,371,932.00	3,634,001,079.00	119%
Proyectos de inmuebles (oficinas administrativas)		-	-	
<b>M Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional</b>	<b>M</b>	<b>49,109,914,347.00</b>	<b>55,434,393,942.00</b>	<b>10%</b>
Actividades de apoyo administrativo	001	49,109,914,347.00	55,434,393,942.00	10%
<b>O Apoyo a la función pública y mejoramiento de la gestión</b>	<b>O</b>	<b>362,447,802.00</b>	<b>384,942,660.00</b>	<b>3%</b>
Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	001	362,447,802.00	384,942,660.00	3%
<b>W Operaciones ajenas</b>	<b>W</b>	<b>8,660,451,340.00</b>	<b>6,943,924,784.00</b>	<b>-23%</b>
Operaciones ajenas	001	8,660,451,340.00	6,943,924,784.00	-23%
<b>Total general</b>		<b>544,321,034,790.00</b>	<b>622,682,563,457.00</b>	<b>11%</b>

Fuente: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2017.

Nuevamente, las obligaciones de pago de pensiones y jubilaciones contraídas por el gobierno federal concentran una buena parte del gasto del instituto. Esta partida presupuestaria ha experimentado un crecimiento de hasta 19% en términos reales. En concreto, las pensiones en curso de pago vinculadas a la Ley de 1973 han aumentado 22%. En el *Informe al Ejecutivo Federal y al Congreso de la Unión sobre la situación financiera y los riesgos del IMSS 2014-2015* se señaló que “para el periodo 2015 a 2020, el crecimiento de la nómina del Régimen de Jubilaciones y Pensiones será el mayor reto que enfrenta el Instituto”. Las proyecciones del IMSS para la mencionada etapa prevén el aumento en el déficit financiero desde 4,001 millones de pesos en 2017 hasta 15,244 millones de pesos en 2020. Por lo tanto, según el escenario proyectado por instituto, el déficit se triplicaría en apenas un



## OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2017

CÁMARA DE DIPUTADOS

LXIII LEGISLATURA

periodo de tres años. La creciente presión financiera sobre las instituciones de seguridad social exige que el gobierno mexicano establezca los mecanismos necesarios para asegurar su viabilidad.

Por otro lado, nuevamente, como ocurre con el Ramo 19 de Aportaciones a la Seguridad Social, el incremento en los recursos consagrados al IMSS puede explicarse fundamentalmente por el aumento de las obligaciones de pago de pensiones y jubilaciones. Más de 45% del total de los recursos que erogará el Instituto Mexicano del Seguro Social se destinan al pago de las pensiones, obligación legal que el ejecutivo no tiene posibilidad alguna de eludir.

A pesar del incremento global en los recursos que ejecutará el IMSS en el año 2017, pueden identificarse algunos rubros que han sido ajustados. La partida presupuestaria destinada a la atención a la salud tiene un decrecimiento real de hasta 2%. A pesar del crecimiento que se observa en el régimen de inversiones del instituto, los recursos destinados al mantenimiento de infraestructuras experimentan una caída de hasta 21% en términos reales. Entre otras cuestiones, esta partida está consagrada a conservar en condiciones dignas los hospitales del seguro social mexicano, asegurando la calidad y la comodidad de las instalaciones para la prestación de los servicios de salud en México.

En el marco del seguro social mexicano, dentro de las inversiones, una partida que crece exponencialmente es la destinada a los proyectos de infraestructura social. Estos proyectos –por ejemplo, vinculados a las construcciones de nuevos centros e inmuebles– acumulan un sorprendente incremento real de 119%. Algunas de las partidas presupuestarias que tienen mayor crecimiento son las de la atención a la salud en el trabajo, prestaciones sociales o la de investigación y desarrollo tecnológico. La Comisión de Seguridad Social opina que, efectivamente, las anteriores erogaciones presupuestarias deben tener recursos suficientes destinados a garantizar sus relevantes objetivos sociales y comparte el incremento financiero proyectado sobre ellas.

### **ISSSTE**

Los recursos financieros asignados al ISSSTE, similar al caso del IMSS, tienen un aumento real de 12%. En el cuadro 3 puede encontrarse una síntesis de las principales variaciones en las asignaciones presupuestarias del ISSSTE entre 2016 y 2017.





## OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2017

CÁMARA DE DIPUTADOS

LXIII LEGISLATURA

Cuadro 3. PPEF - 2017. Entidad: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

Programas Presupuestarios en Clasificación Económica	Clave PP	Presupuesto Aprobado 2016	Presupuesto Proyectado 2017	Variación real
<b>E Prestación de Servicios Públicos</b>	<b>E</b>	<b>42,648,476,649.00</b>	<b>44,717,707,932.00</b>	<b>2%</b>
Atención a la Salud	044	25,342,003,811.00	26,601,214,016.00	2%
Atención a Personas con Discapacidad	042	20,284,473.00	25,744,725.00	24%
Equidad de Género	036	21,372,030.00	26,829,670.00	23%
Prestaciones Sociales	045	2,064,248,882.00	2,422,543,275.00	14%
Prevención y control de enfermedades	043	800,315,421.00	1,002,162,363.00	22%
Suministro de Claves de Medicamentos	018	14,316,593,616.00	14,540,997,597.00	-1%
Investigación y desarrollo tecnológico en salud	015	83,658,416.00	98,216,286.00	14%
<b>J Pensiones y Jubilaciones</b>	<b>J</b>	<b>159,335,595,518.00</b>	<b>191,174,979,223.00</b>	<b>17%</b>
Indemnizaciones Globales	027	95,007,334.00	116,816,923.00	20%
Pagos de Funeral	028	670,155,244.00	817,674,285.00	19%
Pensiones por Causa de Muerte	022	18,980,856.00	24,166,771.00	24%
Pensiones por Cesantía	024	205,201,849.00	251,352,571.00	19%
Pensiones por Invalidez	021	18,847,817.00	24,004,656.00	24%
Pensiones por Riesgos de Trabajo	019	2,483,030,044.00	3,027,016,001.00	19%
Pensiones por Vejez	025	5,671,631,530.00	6,912,488,309.00	19%
Pensiones y Jubilaciones	026	150,128,879,437.00	179,946,995,106.00	17%
Subsidios y Ayudas	020	43,861,407.00	54,464,601.00	21%
<b>K Proyectos de Inversión</b>	<b>K</b>	<b>1,685,508,718.00</b>	<b>600,000,000.00</b>	<b>-67%</b>
Mantenimiento de Infraestructura		-	-	
Proyectos de infraestructura social.	011	1,685,508,718.00	600,000,000.00	-67%
<b>M Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia presupuestal</b>	<b>M</b>	<b>26,058,424,285.00</b>	<b>26,865,065,950.00</b>	<b>0%</b>
Actividades de apoyo administrativo	001	12,114,344,597.00	12,515,567,406.00	0%
Gastos Administrativos por Operación de Fondos y Seguros	002	13,944,079,688.00	14,349,498,544.00	0%
<b>O Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión</b>	<b>O</b>	<b>188,096,969.00</b>	<b>231,542,074.00</b>	<b>20%</b>



## OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2017

CÁMARA DE DIPUTADOS

LXIII LEGISLATURA

Programas Presupuestarios en Clasificación Económica	Clave PP	Presupuesto Aprobado 2016	Presupuesto Projectado 2017	Variación real
Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	001	188,096,969.00	231,542,074.00	20%
<b>Total General</b>		<b>229,916,102,139.00</b>	<b>263,589,295,179.00</b>	<b>12%</b>

Fuente: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2017.

Como ocurre con el Ramo 19 y con el IMSS, nuevamente el incremento en los recursos proyectados de gasto se explica, en gran medida, por el crecimiento en las obligaciones de pago de pensiones y jubilaciones. En el caso del ISSSTE, el monto al que se destina al pago de pensiones y jubilaciones es incluso superior a lo que ocurre en el IMSS, con más de 69% del total del gasto del instituto. Las pensiones en el ISSSTE, además de acumular un volumen absoluto de gran envergadura, tienen también un incremento relativo de 17% en términos reales. Como se ha explicado previamente, este tipo de prestaciones y derechos consolidados no son programables o ajustables por parte del gobierno, ya que se generan como resultado de una obligación jurídica imperativa establecida para el Ejecutivo.

La mayoría de asignaciones presupuestarias al ISSSTE tienen un incremento respecto a lo erogado en 2016; sin embargo, en algunas partidas se pueden observar ajustes al gasto. Tal es el caso del rubro consagrado al suministro de medicamentos, que sufre una caída real de 1%. Más acusada resulta la caída que experimenta el gasto en infraestructura social, que decrece hasta 67% en términos reales; ello tiene su correlativo con el incremento exponencial que tiene el gasto del ISSSTE vía Asociaciones Público Privadas, que crece más de 100%. Por tanto, el gasto en inversión en infraestructura y el impulso de Asociaciones Público Privadas tienen en el caso del ISSSTE comportamientos contradictorios, con una posible correlación negativa, puesto que al aumentar una de ellas, decrece la otra.

Hay que subrayar que la Auditoría Superior de la Federación ha formulado relevantes señalamientos en proyectos público-privados de las instituciones de seguridad social. En concreto, respecto a la asociación público-privada para la prestación de servicios del Hospital Gonzalo Castañeda del ISSSTE, la Auditoría Superior de la Federación señaló que los recursos erogados se clasificaron como gasto corriente, cuando económicamente se corresponde más bien a gasto de capital o endeudamiento. En ese aspecto, la asignación de recursos a largo plazo como gasto corriente genera serios problemas desde el punto de vista financiero, al provocar un error contable de envergadura y dificultar el análisis funcional del gasto, lo que elude la legalidad vigente sobre endeudamiento.

Durante el ejercicio fiscal anterior, la Cámara de Diputados tuvo que aprobar una ampliación al gasto en atención en salud del ISSSTE como resultado de un ejercicio



## OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2017

CÁMARA DE DIPUTADOS

LXIII LEGISLATURA

de subprogramación. En ese aspecto, el gasto total finalmente ejercido en el rubro de atención a la salud en el instituto fue exactamente el mismo que proyecta la propuesta de egresos para el año 2017. Respecto al gasto finalmente ejercido, se estaría realizando un ajuste de 3% en términos reales, en consideración de las previsiones inflacionarias formuladas por el Banco de México.

### CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL

#### Respecto del Ramo 19

La Comisión de Seguridad Social considera que, al considerar la precariedad del monto de las pensiones que cobran miles de derechohabientes del IMSS, el programa de pensiones mínimas garantizadas debe tener un estatuto de prioridad. Entre las responsabilidades sociales más relevantes de cualquier Estado figura el asegurar una jubilación digna y una remuneración suficiente de las pensiones. Precisamente el programa de pensiones mínimas garantizadas ofrece mejorar la calidad de vida de los pensionados con peor poder adquisitivo. En ese aspecto, resulta fundamental que el Ejecutivo actualice y no desatienda el rubro destinado a pensiones mínimas.

La Comisión de Seguridad Social entiende que capitalizar el fondo de reserva para el retiro del IMSS es una prioridad de política pública, con el objetivo de garantizar la remuneración adecuada de las pensiones de millones de mexicanos. Las reservas financieras son el mejor mecanismo con el que cuentan las instituciones de seguridad social para protegerse de *shocks* económicos y laborales adversos. Como es conocido, la contribución a los esquemas pensionarios depende de la situación de la economía y del empleo; para ello resulta fundamental que los gobiernos garanticen una adecuada capitalización de sus reservas financieras para asegurar la resiliencia del sistema de pensiones y jubilaciones ante coyunturas negativas. En ese aspecto, la mejor política contra-cíclica que puede promover el gobierno mexicano es la adecuada financiación del fondo de reservas del IMSS, objetivo que se ha minusvalorado a juzgar por el ajuste implementado.

La Comisión de Seguridad Social considera que aportar recursos financieros para garantizar el correcto funcionamiento del ISSSTE es una prioridad presupuestaria. En consideración de la situación de las instituciones de seguridad social del país, el apoyo financiero del gobierno es fundamental para garantizar la suficiencia de los recursos y la calidad de las prestaciones. El compromiso social del Ejecutivo debe expresarse en la dotación suficiente de recursos de apoyo para el funcionamiento del instituto.



## OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2017

CÁMARA DE DIPUTADOS

LXIII LEGISLATURA

La Comisión de Seguridad Social opina que la movilización de recursos para ampliar y extender la cobertura de protección social debe ser una estrategia central. En ese sentido, el recorte al programa de seguro de salud para la familia es preocupante y, en sentido contrario, este programa debería conservar su dotación económica. Como es notorio, la población cubierta por sistemas de protección y seguridad social es escasa en México. Por ejemplo, según la Auditoría Superior de la Federación, en 2013 sólo una cuarta parte de los adultos mayores se encontraba pensionado; ello expresa la gravedad de la situación de la seguridad social en el país en términos de cobertura. Con esta crítica situación de partida, los programas destinados a incrementar la población derechohabiente y a extender la cobertura de la protección social en México deben ser prioritarios.

La Comisión de Seguridad Social considera que la asignación financiera destinada a apoyar a los jubilados y pensionados del IMSS y del ISSSTE debe, como mínimo, actualizarse para que no sufra una merma en sus recursos. Esta partida presupuestaria debe servir para reforzar las prestaciones y derechos de los que son beneficiarios los jubilados mexicanos. El bajo nivel de las pensiones que se ofrecen en México requiere que el gobierno movilice recursos para el apoyo de los pensionados. El rubro comprometido al apoyo a jubilados y pensionados debería reforzarse como mecanismo de fomento de la calidad y diversidad de las prestaciones de seguridad social en México.

La Comisión de Seguridad Social considera que el régimen de incorporación experimenta un crecimiento presupuestario demasiado acusado. Además, la Comisión opina que es necesario vigilar el funcionamiento del subsidio para asegurar su eficacia con el objetivo de incentivar la afiliación y garantizar que no se genere un impacto fiscal regresivo. En su caso, se recomendaría revisar el diseño del mencionado programa. Por último, la Comisión recomienda articular un aumento más moderado en la asignación presupuestaria del programa.

### **Respecto del Presupuesto de Egresos del IMSS**

La atención a la salud en México es un área en la que aún pueden desarrollarse mejoras. Por ejemplo, en el ámbito internacional, el Índice de Desarrollo Humano (IDH) mide, entre otras cuestiones, la calidad y la cobertura de los servicios de salud. A pesar de figurar entre los países catalogados con un desarrollo humano alto y de contar con una de las economías más potentes de la región, México se encuentra por debajo de varios países latinoamericanos como Panamá, Costa Rica, Venezuela, Argentina o Uruguay en el IDH. En ese aspecto, la Comisión de Seguridad Social estima que la asignación presupuestaria consagrada al IMSS para la atención a la salud debe crecer nominalmente como mínimo al ritmo de la inflación



## OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2017

CÁMARA DE DIPUTADOS

LXIII LEGISLATURA

proyectada por el Banco de México, criterio que no se cumple en la actualidad al sufrir un recorte de 2% en términos reales.

La Comisión de Seguridad Social considera que debe ser un objetivo prioritario garantizar el buen estado de las instalaciones hospitalarias de la principal institución de seguridad social en México, el IMSS. Por ello, se observa con preocupación y no se comparte el ajuste presupuestario implementado en la partida destinada al mantenimiento de la infraestructura del instituto. Las denuncias por malas condiciones en el mantenimiento de las instalaciones del IMSS son recibidas cotidianamente en esta Comisión e incluso los medios de comunicación han hecho eco de esta problemática. Ello implica que la erogación financiera destinada a esta finalidad debe ser dotada con recursos suficientes; de otra forma se pondría en riesgo las condiciones de calidad y el entorno en el cual se prestan los servicios médicos en México.

La Comisión de Seguridad Social comparte la necesidad de incrementar las inversiones públicas destinadas a la construcción de nuevas infraestructuras en su ámbito porque es clara la necesidad de incrementar la capacidad hospitalaria en el país. Como es conocido, México ocupa un lugar rezagado entre los países de la OCDE, e inferior al de varios países latinoamericanos, en el número de médicos y camas de hospital por habitante; sin embargo, esta comisión considera que sería necesario establecer una distribución financiera más equilibrada entre las diferentes asignaciones de gastos destinados a infraestructuras. Mientras que el mantenimiento experimenta un decrecimiento de más de 20%, los proyectos de infraestructura social acumulan un incremento de 119%. La construcción de grandes proyectos hospitalarios debe ser fruto de una evaluación científica de las necesidades de cada comunidad y territorio, y debería ser siempre el correlato de la implementación de un gasto de inversión responsable en el mantenimiento de las infraestructuras existentes. La conservación de las instalaciones y de la capacidad hospitalaria y de seguridad social instalada en el país figura como un requisito esencial para la mejora en la calidad de los servicios públicos en México.

### **Respecto del Presupuesto de Egresos del ISSSTE**

En consideración de la dinámica demográfica y epidemiológica de México, y de las cifras de afiliación al ISSSTE, no parece justificado que se acometa un ajuste en la partida presupuestaria consagrada al suministro de medicamentos. La Comisión de Seguridad Social recomienda reforzar los recursos que el ISSSTE destina a la compra de medicinas. Un abasto suficiente de medicamentos figura entre los requisitos esenciales para el buen desempeño de cualquier institución sanitaria.



## OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2017

CÁMARA DE DIPUTADOS

LXIII LEGISLATURA

La Comisión de Seguridad Social opina que un decrecimiento en el gasto en infraestructuras tan acusado como el que proyecta el presupuesto puede tener un efecto perjudicial en la calidad del entorno y en la capacidad instalada del instituto. Además, también existen señalamientos de que en algunos territorios las clínicas del ISSSTE se encuentran desbordadas de su capacidad. Por ello, es necesario que el Ejecutivo asuma su responsabilidad en la construcción de nuevas infraestructuras hospitalarias públicas. El ajuste proyectado al gasto en infraestructuras no coadyuvará a mejorar la capacidad del instituto de ofrecer servicios médicos y protección social de calidad. Por último, esta comisión opina que es necesario establecer mecanismos especiales de vigilancia sobre las asociaciones público-privadas en el terreno sanitario y de las instituciones de seguridad social. Es preciso observar las recomendaciones formuladas por la Auditoría Superior de la Federación alrededor de la clasificación funcional del gasto mediante la vía de las asociaciones público-privadas, con la finalidad de garantizar un ejercicio presupuestario transparente y ajustado a la legalidad.

La Comisión de Seguridad Social considera que, en el marco del ISSSTE, el gasto en atención a la salud debe ser absolutamente prioritario. Así, en consideración de la ampliación al gasto que fue aprobada en el ejercicio fiscal 2016, se estaría ejecutando un recorte de 3% en términos reales. En ese aspecto, como parte de un horizonte compartido de mejora de los indicadores de salud pública del país, el Ejecutivo debe ejercer un compromiso social y encaminar sus esfuerzos financieros a dotar de modo suficiente los programas encargados de la protección de la salud.

### **I. Propuestas de Ampliaciones y/o Reducciones al Presupuesto del Sector.**

#### **I.1 Construcción de la Unidad Médica Familiar No. 58 en la Ciudad de Huatusco, Veracruz.**

##### **Antecedentes**

Con fecha 9 de febrero de 2016, el diputado Miguel Ángel Sedas Castro, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, presentó Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), a construir el inmueble de la clínica número 58 del Seguro Social en la Ciudad de Huatusco, Veracruz, así como “atender las necesidades de la población del distrito XIII”.

En la misma fecha, el Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados turnó dicha proposición a la Comisión de Salud para dictamen. El 10 de febrero de 2016, el diputado proponente solicitó a la presidencia de la Mesa Directiva, rectificar



## OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2017

CÁMARA DE DIPUTADOS

LXIII LEGISLATURA

el turno dictado, a efecto de que la Comisión de Seguridad Social dictaminara la proposición.

El 17 de febrero, después de realizar el análisis jurídico correspondiente, la Secretaría de Servicios Parlamentarios ratificó los fundamentos que validaban el trámite dictado, pero consideró que la Comisión de Seguridad Social “también cuenta con materia suficiente para conocer el tema”, por lo que dejó a consideración de la Mesa Directiva resolver la petición de modificación de turno solicitada por el diputado.

En virtud de lo anterior, la Mesa Directiva, en reunión de trabajo efectuada el 16 de febrero, acordó ampliar el turno dictado y, en sesión del día 18 de febrero de 2016, la Presidencia de la Cámara de Diputados dictó el siguiente trámite: “Túrnese a las Comisiones Unidas de Salud y de Seguridad Social, para dictamen”, lo cual comunicó mediante oficio D.G.P.L. 63-II-3-531.

### **Contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo**

El diputado que presentó la proposición refiere que desde 1975, la Unidad Médico Familiar (UMF) número 58 del IMSS, ubicada en el municipio de Huatusco, en el estado de Veracruz, “funciona en un domicilio particular”, por lo que se requiere erogar una renta mensual para tal efecto.

De igual forma, señaló que en esta UMF se atiende a una población derechohabiente de “más de 12,000 habitantes, provenientes de los municipios circundantes de Comapa, Sochiapa, Tenampa, Tlacotepec de Mejía, Totula, Zentla, además de población de la ciudad de Huatusco [...]”.

Además, la Proposición con Punto de Acuerdo agrega que el inmueble que renta el IMSS resulta insuficiente para atender a la población derechohabiente, y que no cuenta con un laboratorio de análisis clínicos, por lo que los pacientes son remitidos a las ciudades de Orizaba y Córdoba.

Por estas razones, así como por una atención deficiente de la UMF en mención, en el año 2002, “se constituyó el comité pro-construcción de la UMF número 58”, el cual “ha venido gestionando” la edificación de dicha unidad. En ese sentido, se refiere que ya se cuenta con un terreno propiedad del IMSS, con una superficie de 2,970.96 metros cuadrados, en la ciudad de Huatusco, y el cual está destinado para la edificación de la UMF.

El diputado Sedas Castro propuso que la Cámara de Diputados exhortara al IMSS para que construyera el inmueble de la clínica número 58 del Seguro Social en la



## OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2017

CÁMARA DE DIPUTADOS

LXIII LEGISLATURA

ciudad de Huatusco, Veracruz; y a que se “atendieran las necesidades de la población del distrito XIII”.

### Consideraciones por parte del dictamen aprobado, con modificaciones, el 5 de abril de 2016, por Comisiones Unidas de Salud y de Seguridad Social

Las Comisiones dictaminadoras señalaron que, según la Ley del Seguro Social, la “seguridad social tiene por finalidad garantizar el derecho a la salud, la asistencia médica, la protección de los medios de subsistencia y los servicios sociales necesarios para el bienestar individual y colectivo, así como el otorgamiento de una pensión que en su caso y previo cumplimiento de los requisitos legales, será garantizada por el Estado”.

Asimismo, la seguridad social es un derecho humano plasmado en diferentes instrumentos suscritos y ratificados por México, como es el caso de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, así como aplicando el principio pro persona, y que éste debe contemplar la asistencia médica preventiva y curativa.

En ese sentido, el IMSS atiende, en efecto, a los municipios a los que se hace referencia en la Proposición que se dictaminó por ambas Comisiones, es decir, a 12 mil 878 derechohabientes (INEGI, 2010), población que representa 11.12% del total de los municipios referidos (cuadro 4).

Cuadro 4. Veracruz: población total y derechohabiente en los municipios que atiende la UMF 58 del IMSS (2010)

Municipio	Población	Derechohabientes al IMSS
Total	115,770	12,878
Comapa	18,713	2,828
Huatusco	54,561	7,103
Sochiapa	3,502	38
Tenampa	6,247	95
Tlacotepec de Mejía	3,965	97
Totutla	16,403	940
Zentla	12,379	1,777

Fuente: elaboración de las Comisiones dictaminadoras con base en datos del Censo de Población y Vivienda, INEGI, 2010.

Según el documento de Planeación de Unidades Médicas y el Modelo Integrador de Atención a la Salud, publicados por la Secretaría de Salud en 2006, en localidades como Huatusco –con características urbanas, y que atiende a municipios en un “radio de acción de 15 kilómetros con tiempo de recorrido no mayor de 60 minutos y distancia de hasta 15 kilómetros”– se debería contar con un Centro de Atención





## OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2017

CÁMARA DE DIPUTADOS

LXIII LEGISLATURA

primaria a la salud integral, “con alta capacidad resolutive, servicios de especialidades como estomatología, psicología, salud mental, atención obstétrica de consulta externa y nutrición, ofreciendo además diagnóstico de laboratorio e imagenología, cirugía de baja complejidad y telemedicina”. Ninguna de tales características se tiene en la clínica actual del IMSS en la ciudad de Huatusco.

Según información del “Programa Institucional del IMSS 2014-2018”, una UMF “es el espacio físico en el que se otorgan acciones de primer nivel de atención tales como consulta dental, medicina preventiva, planificación familiar, trabajo social, nutrición y dietética, salud en el trabajo, laboratorio clínico y rayos X”. Acorde con la Proposición con Punto de Acuerdo, la UMF de Huatusco carece de servicios indispensables para una población derechohabiente superior a las 12,000 personas, como lo es un laboratorio clínico.

Las comisiones dictaminadoras consideraron prudente aclarar que los recursos de los que dispone el IMSS para cumplir con sus obligaciones están señalados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para cada ejercicio fiscal. Tanto la construcción de unidades hospitalarias o la ampliación y remodelación de unidades de atención médica, se incluyen en el Presupuesto de Egresos para cada ejercicio fiscal, sin que para el ejercicio 2016 estuviere contemplada la construcción de la UMF propuesta.

La discusión y la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación es una facultad exclusiva de la Cámara de Diputados, por lo que exhortar al IMSS a destinar recursos para fines específicos relacionados con la atención médica resulta un contrasentido, dado que el órgano encargado de fijar el monto y destino de esos recursos es precisamente el exhortante.

Por tanto, las Comisiones dictaminadoras concordaron que, sin dejar de reconocer y apreciar la intención de mejoría en los servicios que presta el IMSS, la proposición no debía aprobarse en los términos propuestos, sino había que hacer una modificación. Además, se recomendó que la solicitud de los recursos fuera presentada ante la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados en la debida oportunidad, para que fuera considerada por ella en el proyecto de dictamen del decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017.

En ese sentido, las Comisiones Unidas de Salud y Seguridad Social recomendaron exhortar al IMSS realizar los estudios de factibilidad correspondientes y considerar la posibilidad de construir la UMF número 58 en la ciudad de Huatusco, para solicitar su inclusión en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2017. La Proposición se aprobó con las modificaciones anteriormente expuestas el 5 de abril de 2016.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2017

### **Opinión**

La solicitud de gestión realizada por el diputado Miguel Ángel Sedas Castro es pertinente debido a que la Proposición con Punto de Acuerdo referente a dicho tema fue aprobada en el pleno de ambas comisiones dictaminadoras. Aunado a ello, el nuevo proyecto ya posee un terreno otorgado por el IMSS para la construcción de la UMF requerida.

Dicha construcción tiene un costo de \$30, 000,000.00 (treinta millones de pesos M/N), monto que el diputado propone ampliar al Programa Presupuestario “Proyecto de Infraestructura Social de Asistencia y Seguridad Social”, cuya clave presupuestaria es K012; y la reducción propuesta es al “Programa de Adquisiciones”, con clave presupuestaria K029. En ambos casos, el IMSS es la Unidad Responsable (Anexo 1). Asimismo, el proponente presenta el anexo 2.

La petición cumplió con la modificación que fue sugerida por las comisiones dictaminadoras de la Proposición con Punto de Acuerdo, tal es el caso del envío de oficio (5/10/2016) por parte del proponente, al presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con la finalidad de que el nuevo proyecto sea incluido en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, resaltando la muy alta prioridad que posee.

Asimismo, el diputado Sedas remitió oficio (29/09/2016) al Secretario de Hacienda y Crédito Público con el objetivo de que la construcción de la UMF #58 del IMSS en el municipio de Huatusco fuera incluida en el paquete económico 2017, para lo que solicitó un monto de \$30, 000, 000.00 (treinta millones de pesos M/N).

Por lo tanto, la Comisión de Seguridad Social opina en positivo respecto a este proyecto, dado que la construcción de la UMF es prioritaria para garantizar la responsabilidad estatal de proveer seguridad social a más de 12,000 personas que se beneficiarían de dicha construcción.

### **I.2 Ampliación de presupuesto para el Instituto de Seguridad Social del Estado de Guerrero.**

#### **Antecedentes**

El 21 de octubre de 2016, Jesús Manuel Urióstegui Alarcón, director del Instituto de Seguridad Social de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero (ISSPEG), entregó en la Comisión de Seguridad Social de la Cámara de Diputados un oficio en el que se solicita lo que en adelante se detalla.



## OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2017

CÁMARA DE DIPUTADOS

LXIII LEGISLATURA

### **Consideraciones**

En la misiva entregada por el director del ISSSPEG, se afirma que la actual administración recibió el instituto en una “situación financiera precaria, con un balance operacional deficitario, y con deudas por más de 470 millones de pesos, de las cuales 250 millones de pesos corresponden a pensiones y jubilaciones, y sin recursos en los fondos de reservas”.

Se agrega que “en adición a la problemática financiera heredada, también nos enfrentamos a un pasivo contingente muy importante, derivado de la evolución esperada para los próximos años de los trabajadores que se jubilarán”. Por lo anterior, se solicitó el apoyo de esta comisión “para que durante las negociaciones del Paquete Económico para el ejercicio fiscal 2017, se contemple en el Presupuesto de Egresos de la Federación un apoyo por 300 millones de pesos para el Instituto de Seguridad Social de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero, con el fin de que dicho Instituto pueda liquidar los pasivos que mantiene con los derechohabientes y 900 millones de pesos mas [sic] en los próximos cinco años a fin de que el instituto pueda constituir los fondos de reserva correspondientes y atender el crecimiento en el número de jubilados previsto para los próximos cinco años”.

### **Opinión**

La Comisión de Seguridad Social reconoce que hay una importante necesidad de recursos en el ISSSPEG y considera una prioridad la atención de la solicitud realizada por su director, que busca garantizar el pago de pensiones y el funcionamiento del instituto; si bien esta comisión considera inviable reducir los recursos de otros programas con aportaciones federales a la seguridad social, se emite una opinión a favor de atender la gestión con recursos extraordinarios o de otro ramo cuya prioridad sea menor.

### **1.3 Ampliación de recursos al programa de Pensión Mínima Garantizada**

El 24 de octubre de 2016, la diputada Beatriz Vélez Núñez entregó a la Comisión de Seguridad Social una solicitud de modificación al Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017.

En el documento, la diputada hace una “propuesta de aumento de gasto del proyecto de Presupuesto de Egresos 2017”, dado que

La Pensión Mínima Garantizada se otorga cuando el trabajador tiene el derecho a su pensión, pero no cuenta con recursos suficientes para contratar un Retiro Programado. El IMSS entonces otorga la Pensión mencionada proporcional a un salario mínimo vigente



CÁMARA DE DIPUTADOS

LXIII LEGISLATURA

## OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2017

en el Distrito Federal, los recursos acumulados en la cuenta individual serán utilizados para pagar la Pensión Mínima y aun cuando se hayan terminado el IMSS seguirá pagando el monto correspondiente.

La diputada señala más adelante que

Para 2014 se contaba con mucha presión para aumentar la contribución en el Presupuesto de Egresos de este rubro, de hecho, ese año, luego de considerar las variaciones relativas, se presentaría un mayor incremento en el rubro de Pensión Mínima Garantizada IMSS con 49.9 por ciento, equivalente a 1 mil 608 mdp. Sin embargo, para 2016-2017 este no sería el caso, en términos monetarios el presupuesto 2016 otorgó a la Pensión Mínima Garantizada IMSS 2,687,644,271 desafortunadamente para 2017 la Propuesta es de 2,468,008,402. Esto implica un recorte aproximado de 219,635,869 mdp [...].

Así, se propone “que haya un aumento garantizado para este rubro al menos del 11% en términos reales al año pasado”. Al cierre, la diputada Vélez Núñez señala no considerar “que esta sea una suma alta o que ocasione un problema de erogaciones con impacto presupuestal negativo”.

### **Opinión**

Como se señaló páginas atrás en este mismo documento, la Comisión de Seguridad Social sostiene que no es pertinente un recorte en el programa de pensiones mínimas garantizadas; en ese sentido, se considera positiva la solicitud de la diputada Vélez. Respecto a la propuesta de ampliar el programa citado mediante la reducción de los recursos del programa IMSS-PROSPERA, esta comisión argumenta que tal recorte sería contraproducente. Según datos del Informe al Ejecutivo Federal y al Congreso de la Unión 2015-2016, IMSS-PROSPERA da servicios de salud a 12,167,466 de personas no protegidas por los sistemas de seguridad social, particularmente en zonas rurales. En otras palabras, transferir recursos de IMSS-PROSPERA al programa de pensiones mínimas garantizadas no es otra cosa que reducir presupuesto para grupos vulnerables con el objetivo de aumentar presupuesto para otros grupos vulnerables. Por ello, la Comisión de Seguridad Social propone que los recursos se transfieran del programa M001, Actividades de apoyo administrativo, hacia el programa de Pensión Mínima Garantizada.

### **1.4 Ampliación presupuesto Seguridad Social Cañeros**

#### **Antecedentes**

El día 26 de octubre de 2016 la Comisión de Seguridad Social recibió una propuesta de ampliación presupuestaria suscrita por las diputadas Arlet Mólgora Glover y Delia Guerrero Coronado, secretaria e integrante de la Comisión respectivamente, en los términos que a continuación se referirán.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2017

### **Consideraciones**

En oficio remitido, las diputadas Mólgora y Guerrero proponen considerar una modificación al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2017. La iniciativa impulsa un incremento financiero en la asignación correspondiente al programa denominado “Seguridad Social Cañeros”, perteneciente al Ramo 19. La propuesta señala que el mencionado programa ha sido recortado un 23% respecto a su asignación del año 2016.

En ese aspecto, se indica que el precio de la caña se ha visto impactado significativamente en todos los estados cañeros, razón por la cual se solicita conservar la cantidad erogada al programa en el año 2016; es decir, 350 millones de pesos. Como correlativo, se propone implementar un ajuste al programa denominado “actividades de apoyo administrativo”, del mismo Ramo 19, que para este ejercicio cuenta con 55 mil cuatrocientos treinta y cuatro millones de pesos. Por tanto, la idea es que se amplíe el programa “Seguridad Social Cañeros” en 70 millones de pesos, misma cantidad que sería detraída del rubro de “actividades de apoyo administrativo”.

### **Opinión**

La Comisión de Seguridad Social comparte la necesidad de recapitalizar el programa de seguridad social destinado al sector cañero en México. La responsabilidad del Estado en la extensión de los esquemas de protección social debe alcanzar a todos los segmentos sociales y productivos. Además, las singulares condiciones de temporalidad y de dificultad laboral de la tarea agrícola y azucarera justifican la atención del ejecutivo. Por otro lado, como se menciona en la propuesta de ampliación presupuestaria formulada por las diputadas, la evolución de los precios de la caña está generando dificultades en determinadas comunidades.

Por todo lo anterior, la Comisión de Seguridad Social opina viable la ampliación presupuestaria al programa “seguridad social cañeros”, obteniendo los recursos necesarios para ello de las actividades apoyo administrativo. No se omite señalar que la ampliación propuesta ni siquiera representaría un incremento nominal, y de hecho aún supone un decrecimiento real del presupuesto en este rubro. En este caso, únicamente se propone no afectar de un modo tan drástico un programa de seguridad social que afecta a todo un sector de la agricultura mexicana. El presupuesto debe priorizar aquellos rubros con mayor impacto social directo, como aquel que en este caso se persigue recapitalizar; aun cuando el coste fuera ajustar programas menos prioritarios.

### **I.5 Rehabilitación Centro de Atención Integral ISSSTE Ciudad Valles, S.LP.**



## OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2017

CÁMARA DE DIPUTADOS

LXIII LEGISLATURA

### **Antecedentes**

Alberto Rodríguez Jacob, Delegado Estatal del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), sometió a consideración de la Dip. Delia Guerrero Coronado, en octubre de 2016, la propuesta para utilizar el inmueble ubicado en la calle General Blas Escontría, entre la calle Juan Sarabia y boulevard Antiguo Morelos-Ciudad Valles, en Ciudad Valles, San Luis Potosí, con la finalidad de instalar un complejo denominado “Centro de Atención Integral del ISSSTE”.

La Dip. Guerrero Coronado, mediante oficio (25/10/2016) dirigido al presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, presentó el Proyecto “Rehabilitación Centro de Atención Integral ISSSTE Ciudad Valles, San Luis Potosí, para solicitar que sea considerado como prioritario en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2017.

En la misma fecha, la proponente dirigió oficio a la Presidenta de la Comisión de Seguridad Social, señalando que el proyecto en mención ya había sido ingresado a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con el propósito de que dicha Comisión brindara apoyo para que fuera considerado dentro de las prioridades del PEF 2017.

### **Contenido de la Propuesta**

De acuerdo con la promovente, el ISSSTE proporciona a sus derechohabientes y a sus dependientes económicos, 21 prestaciones, seguros y servicios, que consideran el bienestar y dignidad de las personas desde su nacimiento hasta su muerte, es por ello que cuenta con una red de servicios cuya característica es trato cálido y humano, para lo cual se necesitan instalaciones dignas.

En ese sentido, propone un “Proyecto de Infraestructura estratégica del ISSSTE” en San Luis Potosí, ya que en las últimas décadas el número de derechohabientes de esa institución ha ido en aumento en el estado, por lo que se han implementado estrategias para poder brindar al derechohabiente atención de primera calidad, con la finalidad de satisfacer las necesidades de manera justa, efectiva y sostenible.

Sin embargo, se dificulta el traslado de los derechohabientes a la capital del estado para la realización de trámites -que en la mayoría de los casos son personales- por el tiempo que toma trasladarse, lo costoso del servicio de transporte, así como las condiciones de salud y edad de las personas. Es precisamente en la delegación estatal con sede en la capital –la ciudad de San Luis Potosí- en donde se tienen que realizar trámites como solicitud y otorgamiento de créditos, pagos de marcha, servicios de PENSIONISSSTE y FOVISSSTE, por mencionar algunos.



## OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2017

CÁMARA DE DIPUTADOS

LXIII LEGISLATURA

Se señala que Ciudad Valles es la segunda ciudad más importante de San Luis Potosí, por el crecimiento de la actividad comercial, turística, agrícola y ganadera y está localizada a 300 kilómetros de distancia de la capital, colindando con seis municipios de la micro-región Huasteca Norte. Dicha ciudad cuenta con una población total de 177,022 personas -según datos del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) de 2016- y 31,235 son derechohabientes del ISSSTE, de los cuales 6,592 son trabajadores; 21,121 son familiares de los trabajadores; 1,945 son pensionistas y 1,577 son familiares de pensionistas.

Por lo cual, se expresa que es de vital importancia contar con mayor presencia de la institución en Ciudad Valles, brindándoles servicios que garanticen y mejoren la calidad integral de atención y servicio. Esto se logra dotando de infraestructura y llevando las 21 prestaciones que ofrece el ISSSTE a dicha ciudad.

La integralidad del proyecto consiste en brindar atención integral a la población derechohabiente de la institución en mención, y se compone de:

- 1) Consultorio PREVENISSSTE: con la finalidad de aplicar y fomentar las políticas de protección a la salud, así como la promoción de estilos de vida saludables.
- 2) Oficina administrativa desconcentrada de servicios: para que los trámites puedan realizarse, sin necesidad de que los derechohabientes se trasladen a la capital para poder gestionarlos.
- 3) Casa de día: para el cuidado de la salud y bienestar de los adultos mayores, con el propósito de que cuenten con servicios especializados de odontogeriatría, psicología, enfermería y trabajo social. Asimismo, se ofrecerían distintos talleres recreativos, de activación física y de aprendizaje. Este tipo de casas representan un apoyo para las familias que no pueden contratar a un cuidador o no cuentan con algún miembro de la familia que atienda al adulto mayor.
- 4) Velatorio: con el objetivo de apoyar a las familias derechohabientes en momentos difíciles.
- 5) Centro de capacitación laboral: para ofrecer cursos y talleres a través de programas que potencialicen habilidades y destrezas. Enfocado a jóvenes, adultos, adultos mayores, especialmente a trabajadores del ISSSTE, derechohabientes, jubilados y pensionados.

Asimismo, la propuesta presenta como anexo el "Proyecto de Rehabilitación: Centro de Atención Integral ISSSTE, Ciudad Valles, S.L.P", realizado por la Delegación Estatal de ese instituto en San Luis Potosí, en la cual se especifican las características del centro propuesto, así como su diseño arquitectónico. De acuerdo con el Anexo 2, el monto requerido sería de 11, 568,000.00 pesos.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2017

Por lo anteriormente expuesto, la proponente solicita: 1) la autorización para utilizar el inmueble, propiedad del ISSSTE, ubicado en la calle General Blas Escontría, entre la calle Juan Sarabia y boulevard Antiguo Morelos-Ciudad Valles, en Ciudad Valles, San Luis Potosí, para la instalación de un complejo denominado “Centro de Atención Integral del ISSSTE”; y 2) se otorgue el presupuesto suficiente para la remodelación y equipamiento del mencionado inmueble.

### **Opinión**

La solicitud de gestión de la Dip. Delia Guerrero Coronado ya presenta un proyecto de rehabilitación efectuado por la Delegación Estatal del ISSSTE en San Luis Potosí, con la finalidad de que el inmueble solicitado sea utilizado para que 31,235 derechohabientes sean beneficiados con consultas preventivas; agilización de trámites –ya que no sería necesario acudir a la capital de la entidad-; una casa de día para el cuidado y esparcimiento de las personas adultas mayores; un velatorio; y un centro de capacitación laboral. Como parte del Anexo 2 se señala que la rehabilitación tiene un costo de 11, 568,000.00 pesos, constituyendo una prioridad muy alta.

Por lo tanto, el proyecto en comento abarca aspectos más amplios de la seguridad social, ya que considera no sólo el aspecto de la prevención de la salud y promoción de un estilo de vida más sano, sino también aspectos burocráticos, laborales, funerarios, así como de cuidado y recreación.

La Comisión de Seguridad Social manifiesta que el Proyecto: “Rehabilitación Centro de Atención Integral ISSSTE Ciudad Valles, S.LP.” es prioritario para garantizar aspectos más amplios de la seguridad social de más de treinta mil personas que se beneficiarían de dicha ampliación, por lo cual sería pertinente que el proyecto en comento fuera incluido en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2017.

### **1.6 Hospital comunitario de Sombrerete, Zacatecas**

#### **Antecedentes**

El día 27 de octubre de 2016 la Comisión de Seguridad Social recibió una propuesta de erogación presupuestaria para el impulso de un proyecto en el ámbito sanitario suscrito por la Diputada Mariana Trejo Flores, en los términos que se referirán.

#### **Consideraciones**

En el oficio que remite la Diputada Trejo se indica que en el mes de Diciembre del año 2013 fue autorizado el proyecto “Construcción y Equipamiento por sustitución y ampliación del hospital comunitario de Sombrerete del Estado de Zacatecas de 12





## OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2017

CÁMARA DE DIPUTADOS

LXIII LEGISLATURA

a 15 camas censables”, mediante acuerdo número O.V.101/1013. En el texto se asegura que el proyecto contó con “un registro en cartera de inversiones ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con el número 1321U000022, teniendo una inversión de 67,008,752.04 de los cuales 30,512,170.00 corresponden a la obra y 36,496,582.04 corresponden a equipamiento”.

En su oficio, la diputada afirma que el periodo inicial de duración de la obra comprendía de marzo del 2014 a febrero del 2016, mes en el que solo se logró el 85% de avance físico. Se asegura que para la conclusión del hospital se precisan 18,816,237.00 adicionales (18 millones ochocientos dieciséis mil doscientos treinta y siete pesos). Este monto estaría destinado a poder concluir las operaciones de “carpintería, instalación de voz y dato, instalación eléctrica, acabados y planta de tratamiento.”

En su argumentación, la Diputada Trejo indica que varios municipios adyacentes podrán beneficiarse de la terminación del mencionado hospital, entre ellos los de Sombrerete, Saín Alto, Chalchiuites y Jiménez del Teul. Además, una población de 38,105 habitantes sería atendida por la cobertura que sería capaz de brindar el Hospital Comunitario de Sombrerete. Según relata la Diputada Trejo, en las comunidades que estarían bajo la protección del hospital, el 100% de las familias son afiliadas al seguro popular, por lo que la clínica podría cubrir esta necesidad social.

En ese aspecto, se argumenta que este proyecto es funcional para realizar acciones afirmativas sobre zonas rurales con un nivel alto o muy alto de marginación. La finalización del hospital de Sombrerete permitiría a las comunidades implicadas contar con servicios hospitalarios “cercanos a su lugar de residencia, evitando traslados innecesarios que representan riesgos, así como reducir gastos adicionales para pacientes y familiares”. Como resulta lógico, el proyecto planteado tendría un impacto positivo en los indicadores de salud y en la calidad de vida de la población de estas zonas. No se omite señalar que los recursos necesarios destinados a la conclusión del hospital serían detraídos del rubro

### **Opinión**

Como se ha explicado previamente, la Comisión de Seguridad Social participa de la necesidad de ampliar y extender la infraestructura hospitalaria en México. Ello figura como un requisito esencial para la mejora de los indicadores de salud de la población. La capacidad sanitaria instalada del país es insuficiente y es necesario que el gobierno emprenda un esfuerzo de inversión pública en el mantenimiento, la conservación, la ampliación y la construcción de nuevas unidades médicas. En ese aspecto, la Comisión de Seguridad Social comparte el sentido y la finalidad del proyecto impulsado por la Diputada Trejo, el cual precisamente está destinado a



## OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2017

CÁMARA DE DIPUTADOS

LXIII LEGISLATURA

concretar la finalización de las obras en el Hospital Comunitario de Sombrerete, en el Estado de Zacatecas.

En segundo lugar, el hecho de que las obras de remodelación y ampliación del mencionado hospital se encuentren inconclusas después del plazo estipulado para su terminación señala una necesidad de financiamiento clara. En este mismo aspecto, parece evidente que las autoridades hacendarias y sanitarias identificaron en su momento la necesidad social de incrementar la capacidad del Hospital de Sombrerete; objetivo que aún no se ha materializado. Teniendo en cuenta estos antecedentes, la Comisión de Seguridad Social considera que es necesario dar término a la mencionada construcción hospitalaria, con la finalidad de beneficiar a los habitantes de las áreas cercanas al centro de salud.

En tercer lugar, la Comisión de Seguridad Social es especialmente sensible a la necesidad de reforzar y extender la cobertura sanitaria en las áreas rurales del país. Como es conocido, las comunidades rurales en México son las más afectadas por la marginación, la pobreza y la carencia en el acceso a los servicios de salud. De ello se deriva que en estas áreas los mexicanos tengan peores indicadores sociales y sanitarios. En ese aspecto, la Comisión de Seguridad Social entiende que los proyectos de inversión hospitalarios destinados a mejorar la salud pública de las zonas no urbanas deben tener prioridad presupuestaria. Por esta razón, la Comisión opina en positivo sobre el proyecto de ampliación del Hospital de Sombrerete del Estado de Zacatecas presentado ante esta soberanía por la Diputada Mariana Trejo.


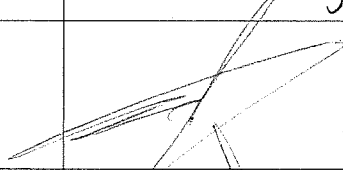
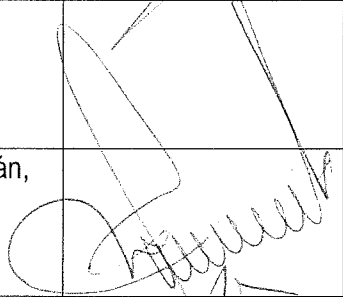

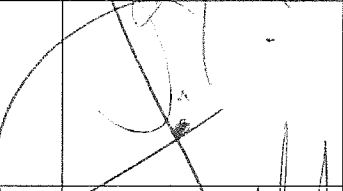
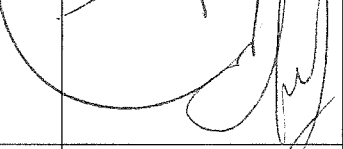

Así se acordó y votó en sesión plenaria de la **Comisión de Seguridad Social** en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a día 25 de octubre de 2016.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL

Opinión de la Comisión de Seguridad Social ante la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública en relación al Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2017.

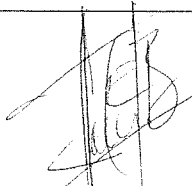
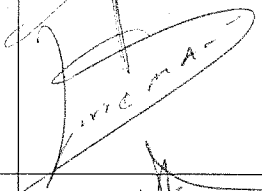

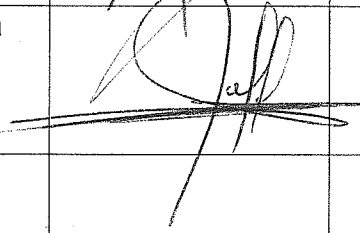
PARTIDO	NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
MORENA	Dip. Araceli Damián González, Presidenta			
PRI	Dip. Pablo Bedolla López, Secretario			
PRI	Dip. María Guadalupe Oyervides Valdez, Secretaria			
PRI	Dip. Manuel Vallejo Barragán, Secretario			
PRI	Dip. Beatriz Vélez Núñez, Secretaria			
PRI	Dip. Arlet Mólgora Glover, Secretaria			
PAN	Dip. María Eloísa Talavera Hernández, Secretaria			
PAN	Dip. José Everardo López Córdova, Secretario			
PRD	Dip. María Elida Castelán Mondragón, Secretaria			



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL

Opinión de la Comisión de Seguridad Social ante la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública en relación al Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2017.

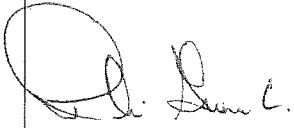
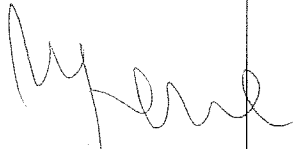

PARTIDO	NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
PRD	Dip. Erik Juárez Blanquet, Secretario			
PVEM	Dip. Cesáreo Jorge Márquez Alvarado, Secretario			
MC	Dip. Marbella Toledo Ibarra, Secretaria			
NA	Dip. Carmen Victoria Campa Almaral, Secretaria			
PAN	Dip. Hugo Alejo Domínguez			
PAN	Dip. Enrique Cambranis Torres			
PRI	Dip. Telesforo García Carreón			



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL

Opinión de la Comisión de Seguridad Social ante la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública en relación al Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2017.

PARTIDO	NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
PRI	Dip. Delia Guerrero Coronado			
PRI	Dip. Pedro Alberto Salazar Muciño			
PAN	Dip. Minerva Hernández Ramos			
PAN	Dip. Teresa de Jesús Lizárraga Figueroa			
MORENA	Dip. Mariana Trejo Flores			



Anexo 2

REQUERIMIENTOS PARA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017

NUMERO DE PROYECTO	SECTOR	ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO	EJECUTOR	PROYECTO BALCITADO	CLAVE DE CANTERA DE LA SHCP	NIVEL DE PROMOCION	PROYECTO EJECUTIVO (SI/NO)	ESTUDIOS		MONTO DEL PROYECTO (PESOS)				
									FACTIBILIDAD (SI/NO)	ANALISIS (SI/NO)	INVERSION FEDERAL SOLICITADA PARA 2017	INVERSION ESTATAL 2017	INVERSION MUNICIPAL 2017	OTRAS INVERSIONES	COSTO TOTAL
1	SEGURIDAD SOCIAL	VERACRUZ DE IGNACIO DE VERACRUZ, VER. LA LLAVE	MUNICIPAL	MUNICIPAL	CONSTRUCCION DE LA UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NUMERO 58 EN LA CIUDAD DE HUALISCO		MUY ALTA	SI	SI	\$30,000,000.00					30000000
2															
<b>TOTALES</b>										0	\$30,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	

REQUERIMIENTOS PARA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017

NUMERO DE PROYECTO	SECTOR	ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO	EJECUTOR	PROYECTO SOLICITADO	CLAVE DE CARTERA DE LA SHCP	NIVEL DE PROGRAMACION	PROYECTO EJECUTIVO (SI/NO)	ESTUDIOS FACTIBILIDAD (SI/NO)	ANÁLISIS (SI/NO)	MONTO DEL PROYECTO (PESOS)			COSTO TOTAL	
											INVERSIÓN FEDERAL SOLICITADA PARA 2017	INVERSIÓN ESTATAL 2017	INVERSIÓN MUNICIPAL 2017		OTRAS INVERSIONES
1	SEGURIDAD SOCIAL	GUERRERO	BOBERTURA ESTATAL	ESTATAL	MEAMIENTO FINANCIERO DEL SISTEMA ESTATAL DE PENSIONI	0	MDY ALTA	NO	NO	SI	300000000	0	0	0	\$300,000,000.00
TOTALES											\$300,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$300,000,000.00



Anexo 2

REQUERIMIENTOS PARA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017

NUMERO DE PROYECTO	SECTOR	ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO	EJECUTOR	PROYECTO SOLICITADO	CLAVE DE CARTERA DE LA SHCP	NIVEL DE PRIORIZACION	PROYECTO EJECUTIVO (SIMP)	ESTUDIOS			MONTOS DEL PROYECTO (PESOS)				
									FACTIBILIDAD (SIMP)	ANÁLISIS (SIMP)	INVERSIÓN FEDERAL SOLICITADA PARA 2017	INVERSIÓN ESTATAL 2017	INVERSIÓN MUNICIPAL 2017	OTRAS INVERSIONES	COSTO TOTAL	
1	SEGURIDAD SOCIAL	SAN LUIS POTOSÍ	CIUDAD VALLES, SLP	ESTATAL	REHABILITACION CENTRO DE ATENCION INTEGRAL ISSSTE, CD. VALLES, S.L.P.		MUY ALTA	SI	SI	SI	\$11,568,000.00				11568000	
2																
<b>TOTALES</b>											0	\$11,568,000.00	\$0.00	\$0.00		